

## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO Nº 023-13 A.I.

Fecha: 14 de julio de 2013

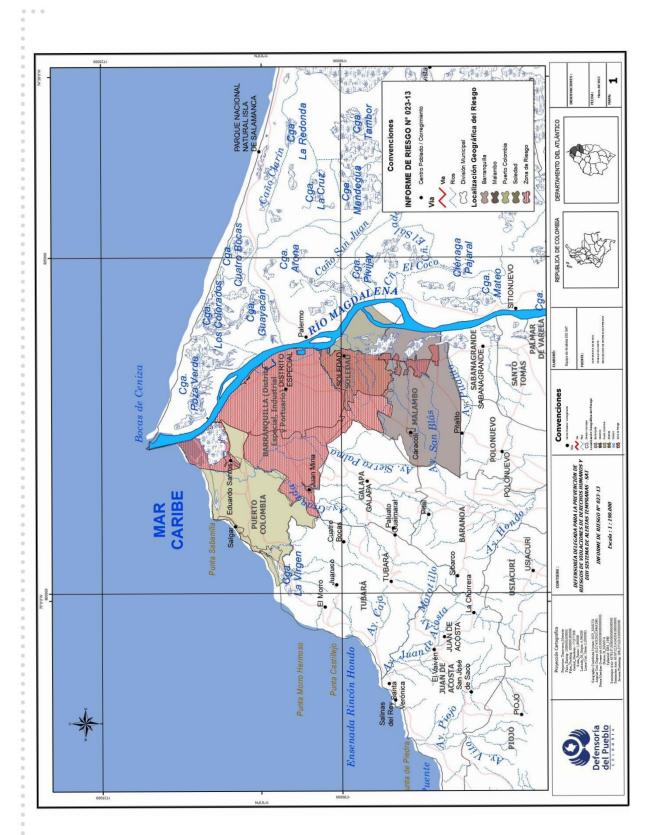
## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito		Zona urbana	Zona rural	
		Cabecera, localidad o zona	Barrio	Corregimiento	Vereda
CC	Barranquilla		Las Malvinas, Los Olivos I y II, La Pradera, El Pueblito		Kilómetro 7 Pinar del Río. Tamarindo
		Sur Oriente	Rebolo, La Chinita, La Unión, El Campito, Las Palmas, El Limón, El Parque, Simón		
		Centro Histórico	Barlovento, Villanueva, Las Colmenas		
		Localidad Riomar	Las Flores.		
	Soledad		El Hipódromo		
	Malambo		El Tesoro, La Luna, San José		
	Puerto Colombia			La Playa	Predio Cuba en Kilómetro 7 vía Juan Mina

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Se encuentran en situación de riesgo aproximadamente 5.026 person sociales:  Defensores de derechos humanos y líderes sociales y comunitarios.  Líderes de organizaciones estudiantiles universitarias y docentes.  Organizaciones y líderes sindicales y de víctimas.  Líderes y población víctima de desplazamiento forzado y pobladores ase litigio por titularidad y posesión.  Población en condición de vulnerabilidad en zonas con presencia de intege Transportadores y conductores de vehículos de transporte público  Comerciantes y tenderos  Vendedores/as de apuestas	ntados en predios en estado de







## **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACION Y CARACTERIZACION DEL RIESGO

El escenario de riesgo para el Distrito de Barranquilla y los municipios de Soledad, Malambo y Puerto Colombia, está relacionado con la división interna del grupo ilegal autodenominado Los Rastrojos que produjo que una de las facciones se uniera a los Urabeños y la otra, conformada por hombres de la región, que se llaman los Costeños, se mantuviera independiente.

En este escenario, convergen entonces tres factores: a) el reacomodamiento interno de las estructuras armadas ilegales; a) el uso de métodos para generar terror entre organizaciones sociales; c) el litigio por las tierras ubicadas en las áreas de expansión urbana. En ese contexto se registran conductas tales como: amenazas de muerte, distribución de panfletos, homicidios selectivos, desalojos forzados y extorsiones.

En el Área Metropolitana de Barranquilla, las amenazas e intimidaciones contra los líderes sociales, sindicales, estudiantes universitarios, docentes, defensores de derechos humanos y víctimas del desplazamiento forzado, por parte de integrantes de estructuras armadas ilegales tiene como propósito aterrorizar y amedrentar a quienes ejercen la labor de denuncia y reivindicación de los derechos de la población y promueven procesos de reparación integral y restitución de tierras.

En el 2013, de acuerdo con la información acopiada, se ha podido conocer de la presencia y accionar de presuntos miembros de los Rastrojos en sectores como La Pradera, Pueblito, Las Malvinas, Los Olivos, La Chinita, El Ferry, Rebolo, Las Colmenas y vía Juan de Acosta. Hasta el año 2012, se tuvo información de la posible presencia de integrantes del grupo ilegal Los Paisas en la zona del río Magdalena, específicamente, en el sector Las Flores, sin embargo, en la actualidad este espacio estaría bajo el control del grupo ilegal los Urabeños.

El grupo armado ilegal de los Rastrojos, que se exhibe como la estructura con mayor influencia en la capital del Atlántico y su área metropolitana, ha presentado un proceso de división interna donde se distinguen la línea proveniente del Valle del Cauca que sería el mando natural de dicha estructura desde sus orígenes, y la línea costeña en la cual cobran especial relevancia los mandos de la región que pertenecieron a las extintas Autodefensas Unidas de Colombia.

Esa fragmentación es resultado del proceso de acomodamiento y reconfiguración que se produjo tras el sometimiento a la justicia de Estados Unidos de Luis Enrique Calle Serna, alias Comba. Al parecer, ambas líneas se encuentran disputando el control de las rentas ilegales de la ciudad, prevenientes de las extorsiones y la comercialización local de estupefacientes, lo cual ha propiciado que una de las facciones esté realizando acuerdos o alianzas con el grupo ilegal autodenominado Los Urabeños, estructura que se ha dedicado a la imposición y cobro de exacciones al gran comercio y a las actividades de narcotráfico.



La llamada línea costeña de los Rastrojos, al parecer, se dedica a actividades sicariales y a prestar servicios de protección violenta en los litigios de tierra que se presentan en la región. Por estas rentas, se presume que se están generando disputas internas en las que varios de sus hombres han perdido la vida. Un eje en el que se concentra su accionar es el referido a las extorsiones y cobros de cuotas al sector del transporte público y a las zonas residenciales en los límites entre Barranquilla y Soledad.

Un indicador de este proceso de reacomodamiento interno de las estructuras armadas ilegales es la violencia letal, en la que se destaca el homicidio y el incremento de las contribuciones forzadas, especialmente, las extorsiones.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, es probable entonces, la ocurrencia de acciones de violencia que se pueden materializar en homicidios selectivos o múltiples de habitantes del Área Metropolitana de Barranquilla; desapariciones, atentados contra la vida e integridad personal, amenazas, seguimientos, intimidaciones, hostigamientos o hurto de información contra defensores de derechos humanos, representantes de víctimas o de población desplazada, líderes sociales, estudiantiles y sindicales; utilización de métodos y medios para generar terror; desplazamiento forzado, extorsiones, y cobro de contribuciones forzadas que pongan en riesgo la vida, la integridad y libertad personal de comerciantes formales e informales, tenderos, transportadores, vendedores/as de apuestas permanentes, residentes de sectores barriales, etc., entre otras conductas, que podrían ser perpetradas por miembros de los grupos armados ilegales post desmovilizados de las AUC como los Rastrojos (en sus distintas facciones) y los Urabeños.

2	CDIIDAG	VDWVDVC	II ECVI EC	<b>FUENTE DE I</b>	$\Lambda$ $\Lambda$ MENI $\Lambda$ Z $\Lambda$
Z.	GRUPUS	ARIVIALIO	II FUAL FO	FUENIE DE I	A AIVICINA/A

FARC	ELN	OTRO	Los Rastrojos, Los Rastrojos – facción Los Costeños, Los Urabeños
		<u>_</u>	

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (amenazas de muerte, desaparición forzada, homicidio selectivo y de configuración múltiple)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA



- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- AL TRABAJO

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

A grandes rasgos, la dinámica reciente del conflicto en la ciudad de Barranquilla, el cual irradia su área metropolitana, se puede caracterizar a partir de cuatro momentos: El primero va desde comienzos de 2000 hasta 2006, cuando las AUC, a través del Bloque Norte y sus frentes José Pablo Díaz y Tomás Felipe Guillén, llegaron a la región. El segundo, empieza a finales de 2006 en el marco de un proceso de reconfiguración de las estructuras paramilitares, con el surgimiento de un grupo conocido como 'Los 40', que continuó con las actividades que traían los frentes de las AUC en la ciudad, pero que tuvo que enfrentarse a 'Los Nevados' y 'Los Paisas', que llegaron a disputarle el control.

El tercer momento comienza a finales de 2008, cuando el grupo ilegal autodenominado Los 40' son desmantelados por la acción tanto de los organismos de seguridad del Estado como de los grupos que les disputaban la región, particularmente de 'Los Paisas.'. Esta fase se prolonga hasta mediados de 2010, cuando aparecieron en el departamento 'Los Rastrojos' — una organización surgida de la reconfiguración de lo que se conociera como cartel del Norte del Valle— que llegaron a disputarle el poder a 'Los Paisas'. Tal disputa se mantiene pero, según el informe, con unas estructuras debilitadas y con mayor dominio de 'Los Rastrojos".

En diferentes Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento emitidos para el Área Metropolitana de Barranquilla, el SAT advirtió sobre la presencia de grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización de las AUC. Asimismo, se llamó la atención sobre las similitudes entre las prácticas violentas ejercidas por estos y las desplegadas por las extintas Autodefensas Unidas de Colombia. Sus acciones, por ejemplo, iban dirigidas contra los mismos sectores sociales y políticos que fueron blanco de sus ataques, tales como: sindicalistas, organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, periodistas, estudiantes, docentes, entre otros.

Dichos informes de riesgos identificaron los hilos de continuidad entre las nuevas agrupaciones ilegales y los antiguos Bloques de las AUC por ejemplo, el Frente Pablo Luis Díaz Arocha guardaba relación con el Frente Tomás Felipe Guillén del Bloque Norte de las AUC; Águilas Negras relacionadas con los disidentes y rearmados del mismo Bloque Norte, al igual que la organización de Los 40.

A partir de 2008, se destaca la presencia de estructuras que no surgen propiamente en la región caribe pero que obedecen a la lógica de expansión de estructuras reorganizadas del paramilitarismo, como es el caso de Los Paisas. Posteriormente, llegarían las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Urabeños y, Los Rastrojos. El sentido de la acción de las Águilas Negras era la intimidación y el control social. Entretanto, Los 40, Los Paisas, Los Urabeños y Los Rastrojos evidenciaban un mayor interés en el control de las economías ilegales y la exacción a sectores de la economía legal e ilegal.

Durante el proceso de reorganización descrito brevemente en este aparte, se advierte la imbricación de varios procesos, tales como: a) la persistencia del accionar de integrantes de las AUC disidentes de



la desmovilización; b) el rearme de desmovilizados y su participación activa en las dinámicas del conflicto; c) la conservación de los circuitos de vigilancia y protección particulares de los altos mandos de las extintas AUC; d) la expansión y colonización criminal de territorios de la costa por parte de grupos rearmados del paramilitarismo procedentes de otras regiones del país; y e) nuevos reclutamientos individuales o colectivos en tanto se aprovechan los actores primarios del conflicto urbano para ganar control y domino territorial.

#### **Homicidios**

Desde 2003, el departamento del Atlántico comenzó a mostrar una disminución en el comportamiento de las cifras absolutas de homicidios, pasando de 790 casos en dicho año a 479 en el 2008. Sin embargo, el año 2010 mostró una tendencia al incremento con 619 casos, registrando en 2011 una disminución del 13.6% con 535 casos, y un incremento de 5.6% para el 2012 con 565 casos.

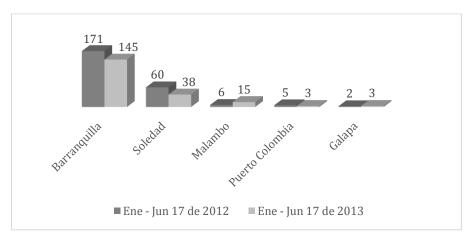


Fuentes: Centro de Investigaciones y Análisis del Delito del Atlántico - CIAD. Procesadas por el SAT

Si bien las cifras absolutas de la Policía del Departamento del Atlántico sobre homicidios del año 2013 (hasta junio 17) se mantienen por debajo de las de 2012 es preciso señalar que a partir de los cambios cualitativos que se observan en la dinámica del conflicto, esta tendencia podría alterarse de manera negativa.



#### Homicidios en el Área Metropolitana de Barranquilla (enero – junio de 2012 – 2013)



Fuente: Centro de Investigaciones y Análisis del Delito del Atlántico – CIAD

Como se puede observar en el gráfico anterior, en materia de homicidios Barranquilla tiene un peso significativo en términos absolutos con relación a los demás municipios del Área Metropolitana. Sin embargo, llama la atención el incremento en un 150% de los homicidios en el municipio de Malambo (seis homicidios en el 2011 y 15 en el 2012). Éste es un territorio importante para los grupos armados ilegales porque posee sectores como Villas del Tesoro, La Luna, San José, conocido popularmente como Cinco por Diez, entre otros, que son áreas semirurales o rurales que dan movilidad y refugio. Además, es allí donde terminan las líneas de recorrido que desde Barranquilla realizan las empresas de transporte público de Cotrasol, Transmecar, Sobusa y Coochofal, las cuales son en la actualidad, el blanco de las extorsiones, amenazas y homicidios. Algunas versiones indican que en dicho municipio existen indicios de que integrantes de la facción de los Rastrojos identificada como los Costeños está asentada allí.

**Asesinato de conductores:** el 29 de mayo de 2013 fue asesinado en la vía a Granabastos, Juan Carlos Silvera Padilla, afiliado a la empresa Coochofal. El 10 de junio fue asesinado en su vehículo en el barrio Carrizal, Edgar Escobar Ruíz, afiliado a la empresa Coochofal. El mismo día, un par de horas después, fue asesinado en el barrio Cevillar, Jairo Ranguel Bueno, afiliado a la empresa Sobusa.

Homicidios con impacto social: En el Área Metropolitana de Barranquilla, comienzan a observarse prácticas donde hay empleo de la violencia para generar terror entre la población. Tal es el caso del hallazgo del cuerpo desmembrado de Reyneiro Alexander Márquez Duque, un joven que residía en el municipio de Soledad. Su cuerpo sin vida fue hallado en la vía al corregimiento La Playa, en inmediaciones del Barrio Las Flores de Barranquilla el 16 de junio de 2013. Se desconoce si la autoría material es de los grupos armados ilegales.

Asimismo, el 9 de julio de 2013, en el barrio San Roque, fue hallada la cabeza de un hombre que fue identificado como José Luis Rodríguez Herrera. La víctima trabajaba en la plaza de mercado desde marzo, luego de haber salido de la cárcel. Hasta la fecha no se ha encontrado el cuerpo de la víctima y se desconocen los móviles del hecho.



#### Extorsión

De acuerdo con los datos consolidados por la Policía Metropolitana de Barranquilla y Policía Atlántico, el CIAD reporta un incremento de 89% de los casos de extorsión durante los primero cinco meses del periodo 2012 y 2013. Se pasa de 19 a 36 casos. En términos absolutos las cifras son bajas, sin embargo, para efectos de este análisis, es importante considerar dos elementos:

- Las víctimas de la extorsión presentan un bajo índice de denuncia por temor a las represalias o porque no confían en las instituciones del Estado.
- La extorsión no se trata de un atentado exclusivo al patrimonio de las víctimas, es una práctica que está conexa a la vulneración de derechos fundamentales como la vida, la integridad y la libertad, y con otros derechos de segunda generación como el trabajo.

En total son 36 casos denunciados ante las autoridades, ocurridos entre enero y mayo de 2013. Esos 36 casos muestran una tendencia creciente que debe leerse además a la luz de las dos condiciones expuestas.

La Defensoría conoció que en el barrio La Pradera de Barranquilla algunos comerciantes barriales y propietarios de viviendas son presionados a través de llamadas y visitas para que entreguen sumas de dinero que oscilan entre \$3.000.000 y \$10.000.000l. Al parecer, estas exigencias de carácter extorsivo provenían desde un centro carcelario, en las que el presunto autor era un ex integrante de las AUC.

Las extorsiones que se presentan en los barrios permiten establecer modalidades que trascienden el cobro de dinero en efectivo. Cuando las víctimas no tienen capacidad de pago en efectivo, les proponen como negociación la entrega de apartamentos. En el barrio La Pradera se tuvo conocimiento de dos casos de esta naturaleza, lo cual podría constituir una modalidad de despojo urbano.

Ahora bien, la negativa a pagar la exacción expone a las víctimas a sufrir atentados contra la vida e integridad personal. Finalizando el año 2012, asesinaron al hijo de un reconocido comerciante dueño de ferreterías y prestamista del barrio La Pradera, en el trayecto entre la circunvalar y el parque.

A inicios de 2013, asesinaron al dueño de una ferretería en este mismo barrio y se presume que su muerte obedeció al no pago de extorsiones y la denuncia de las mismas. En febrero de 2013, fue asesinado en el barrio Lucero un hombre que se había negado a pagar una extorsión y se había cambiado de residencia. El hecho ocurrió el mismo día que estaba realizando la mudanza.

Según ha declarado por la Unión Nacional de Comerciantes, Undeco, 7 de cada 10 comerciantes, reciben llamadas extorsivas donde les pueden exigir entre \$500.000 y \$5.000.000. En lo que va corrido del año, la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico ha recibido, por Atención y Trámite de Quejas, siete casos, dentro los cuales, una amenaza se cristalizó con el asesinato del hijo de uno de los extorsionados.

Otro sector afectado por las extorsiones es el de las apuestas permanentes y chance, sobre todo, la empresa Uniapuestas. Históricamente, esta empresa ha recibido amenazas y extorsiones que, según



sus directivos, se ha negado a pagar. Al parecer, por esa razón sus instalaciones fueron objeto de ataques.

El 25 y 30 de mayo de 2013, en puntos de venta ubicados en Soledad y Barranquilla, respectivamente, fueron atacadas por sicarios dos vendedoras de Uniapuestas que lograron sobrevivir a la agresión,

Recientemente, ante la negativa de la empresa a pagar la extorsión, impuesta presuntamente por la facción de Los Rastrojos identificada como los Costeños, tres vendedoras de chance de esa empresa fueron asesinadas. El 31 de mayo fueron asesinadas Gloria Esperanza Galván De la Hoz y Alexandra Marcela Hincapié Ayala, también en sus puntos de venta de Uniapuestas.

A partir de ese momento, las vendedoras han sido abordadas en sus lugares de trabajo donde les dicen: "¿usted se quiere morir? Siga abriendo". En horas de la noche del 6 de julio de 2013, fue asesinada Ana Rosa Blanco Ramos en su punto de venta ubicado en el centro de la ciudad. Igualmente, otra vendedora sufrió un atentado con disparos en su lugar de residencia en el barrio Don Bosco. La mayoría de las presiones e intimidaciones sobre el personal de Uniapuestas se concentran en el sector suroriental de la ciudad de Barranquilla. Esto ha generado pánico colectivo entre los empleados, lo cual provocó en el último mes la renuncia de aproximadamente 300 vendedores de chance de la empresa en Atlántico, el 90% de ellos laboraba en la ciudad de Barranquilla.

Otra modalidad de contribución forzada que se ha venido registrando es el cobro de sumas de dinero a los residentes de determinadas viviendas, que se caracterizan por la calidad de los acabados de las fachadas, entre los límites de Soledad y Barranquilla, en barrios como El Hipódromo, Urbanización El Parque, parte de Simón Bolívar, La Unión, El Limón, Las Palmas, El Campito, entre otros.

Las viviendas con mejor fachada pagan semanalmente \$6.000 aproximadamente y las viviendas de un nivel medio pagan entre \$3.000 y \$4.000 aproximadamente. Esta modalidad, aparentemente nueva, se presenta como contraprestación a un servicio de vigilancia ilegal, lo que indicaría la reproducción de lógicas de protección violenta que se han observado en otras ciudades del país, donde los grupos al margen de la ley configuran el riesgo y, posteriormente, venden los servicios de seguridad a la población.

#### Utilización de métodos para generar terror

De acuerdo con las estadísticas de la Defensoría Regional Atlántico, desde el 1 de enero hasta el 17 de junio de 2013, se han registrado 90 casos de amenazas contra líderes sociales, defensores de derechos humanos, sindicalistas, estudiantes universitarios, docentes, las cuales se profieren por medio de panfletos, llamadas telefónicas y envío de sufragios.

En febrero de 2013 circuló un panfleto firmado por el comandante Camilo o alias Papito de los "Comandos Urbanos de las Águilas Negras". Éste indica: "advertimos y declaramos objetivo militar las [sic] siguientes sindicatos que se escudan y camuflan como Defensores de Derechos Humanos pero realmente son auxiliadores de informantes de las células urbanas y brazo político de las guerrillas de



Colombia... CUT BOLIVAR, CUT ATLÁNTICO, SINTRAESTATALES ATLÁNTICO [...]". En el mismo panfleto señalan como objetivo militar a diferentes ONG del país, y a la Fundación Infancia Feliz con sede en Barranquilla que ya ha sido objeto de amenazas en años precedentes y cuyo caso es de conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En abril de 2013 circuló un panfleto titulado "Comunicado #001" firmado por "Los Rastrojos – Comandos Urbanos". Dicho texto dice: "Conminar a todas estas organizaciones a dejar de lado el discurso subversivo arcaico en favor de los derechos e ideologías de los narcoterroristas de las FARC y ELN y todos sus cómplices del pasado y del presente, atacando las buenas y nobles intenciones del alto gobierno en favor de la paz, o de lo contrario iremos más allá de las amenazas y regresaremos a las actuaciones de los 90 sin piedad ni temor alguno. Nuestras exhaustivas investigaciones nos permiten dar un ultimátum". En este folleto declaran "objetivo militar permanente y enemigos" a 48 organizaciones sociales, jurídicas, políticas, de desplazados, víctimas, sindicatos y redes de Derechos Humanos en toda la geografía nacional. Entre las víctimas de la amenaza, se identifican 16 personas que residen en la ciudad de Barranquilla y pertenecen a las siguientes organizaciones sociales del Atlántico: Sintraminergética, Comité Departamental de Derechos Humanos, Asocolombia Nueva, Afusodo y Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

En abril también fue encontrado en el pasillo de la entrada a la oficina de ANTHOC en Barranquilla un sobre de manila que en su interior tenían un panfleto de "Los Rastrojos – Comandos Urbanos Nacionales", y una tarjeta tipo sufragio.

En mayo de 2013 circuló un panfleto firmado por "Los Rastrojos – Comandos Urbanos", en el cual indican: "Ante la alianza narco guerrillera – santista, que quiere tomarse el país, desconociendo lo [sic] avances de la seguridad democrática, regalando los centros de educación superior... a la plaga guerrillera, nuestro bloque norte, declara objetivo militar a los babosos hp conocidos como: [...]". En dicha comunicación le establecen un plazo de 48 horas a los amenazados para "esconderse o enfrentarlos". En la lista de 12 personas se mencionan docentes de la Universidad del Atlántico, líderes estudiantiles, miembros de la CUT, Sintraunicol y Sintraofiua, miembros de las Juventudes Comunistas, de la Juventud Rebelde del Atlántico y de la Marcha Patriótica.

En junio de 2013 circuló un panfleto titulado "Boletín 001", en el cual, se informa a la sociedad barranquillera que se ha decidido conformar el "Ejército de Justicia Privada (EJE-P)". Allí se lee: "desplegar el número de nuestra [sic] integrantes, conformados por familiares de las mismas víctimas, ex policías y personal retirado de las fuerzas militares, como también comerciantes, conductores de taxis y buses y habitantes de los distintos sectores del sur y sur-occidente de Barranquilla". Los argumentos que sustentan esta actuación según el pasquín son el incremento de la delincuencia, los homicidios, los robos, la extorsión, la vacuna, entre otros.

Además de los panfletos, las amenazas y las intimidaciones en la capital del Atlántico se han propalado a través de diferentes mecanismos:



Mensajes de texto: la Defensoría tuvo conocimiento de la amenaza proferida en marzo de 2013 por presuntos miembros de Los Rastrojos a una docente de la Institución Educativa El Pueblo, ubicada en el barrio que lleva el mismo nombre. En el mensaje de texto la instan a abandonar el Colegio y le dan una semana de plazo o sino la iban a "encontrar con la boca llena de hormigas en un potrero, sino quiere que la matemos como al profe Max".

Hostigamientos en los lugares de residencia: En abril de 2013, dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta se acercaron hasta el conjunto residencial donde vive una empleada de la Fundación Infancia Feliz, reconocida por su trabajo de liderazgo en la defensa y promoción de los Derechos Humanos en la región caribe. Los hombres se presentaron ante el portero de la unidad y preguntaron por la Defensora de Derechos Humanos con su nombre competo. Al percatarse de que se trataba de desconocidos les dijo que ella no vivía allí. No obstante, esos hombres dejaron el siguiente mensaje: "Dile a esa perra malparida hijueputa que la andamos buscando y que esta vez no se nos va a escapar y tu deja de estar diciendo mentiras porque también te vamos a joder". Este hecho reciente hace parte de una serie de amenazas que la Defensora de derechos humanos ha venido recibiendo desde 2010, donde se destaca: el envío de un sufragio a su lugar de residencia en enero de 2013 y llamadas reiteradas al teléfono fijo del lugar de residencia a pesar que el número ha sido cambiado en dos oportunidades en el último año.

El 15 de mayo, la líder de la organización Afusodo, miembro del Movice y de la Coordinación Colombia - Europa – Estados Unidos en representación del Caribe, encontró en la entrada de su casa un sobre de manila que contenía un reloj, cables y otros elementos que simulaban un artefacto explosivo. Después de realizada la diligencia de inspección de la Policía Antiexplosivos y comprobar que el artefacto no contenía material detonante, se conoce que el sobre contenía también una hoja con un mensaje "llegó tu hora esto es solo una muestra de lo que te vendrá después tomo en serio sal de la ciudad, sin hacer tanta bulla, ser declarada objetivo militar... guerrillera".

Retenciones y hurto de información: En comunicado a la opinión pública la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), Asociación de Estudiantes Universitarios (ACEU), Juventud Comunista Colombiana (Juco), Fundación Dreiwer Melo (FDM), Juventud Rebelde - Atlantico (JR), denunciaron que el 27 de abril de 2013:

"[...] siendo aproximadamente las 7:30 p.m. en la kr 41 con Murillo frente al parque de los enamorados, el estudiante de la Universidad del Atlántico y miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) LEONARDO DAVID ACOSTA lo asalta un hombre y le dice 'mijo estoy aquí para matarlo acompáñeme hablamos y si está limpio no le va a pasar nada yo soy de la red de limpieza", en ese lugar estaban unos policías de levantamiento de cadáver y dijo 'usted le está llevando armas a la banda de los rastrojos en Barranquilla, ajá usted qué estudia? Yo soy pintor y estaba trabajando en unos lienzos, bueno dame tu cédula', este hombre tenía a Leonardo con unas mujeres y unos policías, después lo revisaron le entregaron la cédula, le sacaron el celular y con este todos los números de contacto, sacaron unos contactos en específico en ellos de algunos miembros de la Marcha Patriótica Regional Caribe, luego le dijeron 'después te entregamos el celular vallase con las manos metidas en los pantalones para que sepan que es usted y no pase nada', al joven Leonardo lo iban a montar en



una camioneta para según escoltarlo hasta su casa que era un favor; este les dijo 'no gracias prefiero coger bus', el señor le preguntó 'qué ruta coges? Coochofal Tcherazi' pero cuando Leonardo se montó en el bus había un señor con las mismas características del antes mencionado le dijo 'tranquilo no le va a pasar nada solo te estoy escoltando yo soy de la banda de los sicarios y si algo le pasa a usted me muero yo, porque la orden fue protegerlo porque usted está limpio, quédese en su casa ya sabemos que es lo que hace y si quiere seguir vivo y que su familia siga viva dejen de hacer lo que están haciendo".

Seguimientos y hostigamientos: En el mismo comunicado se denuncia que el 9 de mayo

"...siendo aproximadamente las 5:30 am cuando la joven LUZ KARIME MUÑOZ GUERRERO secretaria de la Fundación Dreiwer Melo Marcha Patriótica Atlántico, salía de su casa la esperaban afuera de su casa dos hombres con actitud sospechosa en una moto que la 'escoltaron' hasta su lugar de destino; este mismo día siendo aproximadamente las 7:00 a.m. a la joven estudiante de derecho de la Universidad del Atlántico y miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios de Barranquilla (FEU) ANA MARÍA DÍAZ estaba esperando un bus para dirigirse a sus actividades académicas en la UA un par de hombres se le acercaron en una moto y le preguntaron 'usted conoce a Johan dónde está? ¿Conocen a Kevin dónde está? Salgase de la Feu o te vamos a desaparecer' a lo cual ella responde que 'no conozco a ninguno de los dos y porque maten el movimiento estudiantil no se va a acabar'".

#### Litigio por las tierras ubicadas en las áreas de expansión urbana

Según distintas fuentes consultadas, los grupos armados ilegales han adoptado estrategias de lavado de activos provenientes del narcotráfico. Una de ellas, al parecer, es la compra de tierras en áreas de expansión urbana como la franja que conduce al municipio de Puerto Colombia. En esta zona están ubicados asentamientos como Tamarindo, Cuba y Pinar del Río, poblados por campesinos desplazados, cuya resistencia a los intereses de inversionistas privados ha provocado distintas amenazas contra sus líderes. Diversas versiones indican que presuntos integrantes de los Rastrojos estarían detrás de las intimidaciones y hostigamientos para forzar el abandono de los predios.

De los tres predios citados, solo la finca Cuba, que está ubicada en el corregimiento La Playa del municipio de Puerto Colombia e identificada con matrícula inmobiliaria 040-72781, se encuentra en extinción de dominio y ha sido declarada un activo social. De los otros predios se desconoce su titularidad y, con frecuencia, son reclamados por particulares que valiéndose de los servicios de protectores violentos, ingresan a los predios con intención de amenazar, coaccionar y desalojar forzosamente a la población que los habita.

Entre enero y abril de 2013 se conocieron denuncias indicando que líderes del predio El Tamarindo habían sido amenazados de muerte e intimidados por empleados de una empresa de seguridad que se presenta con el nombre de Madey Security. Según los testimonios de la comunidad conocidos por la Defensoría, en enero 28 y 29, un hombre que la población identifica como el encargado del personal de la citada empresa se habría presentado al predio, supuestamente "en compañía del ESMAD y un



grupo de funcionarios de la Alcaldía de Barranquilla". Esa persona habría procedido a tumbar y quemar viviendas (ranchos) y cultivos. La población lo identifica además como ex integrante del Bloque Norte de las AUC donde era reconocido con el alias de "El Cobrador".

Los testimonios conocidos indican que el 1 de febrero de 2013 el mismo hombre, supuestamente acompañado de civiles armados pertenecientes a la fuerza pública de Galapa y Juan Mina, ingresó al predio El Tamarindo. Allí profirió amenazas de muerte contra Tomás Ramos (asesor del proceso de reclamación), contra el Secretario de la asociación Asotracampo y contra Luis Escorcia León (abogado que asesora jurídicamente el caso). Hombres de la mencionada empresa de seguridad, ofrecen dinero a cambio del desalojo a las personas que ocupan actualmente el predio o les indica que en caso de no recibirlo serán asesinadas.

El 12 de abril de 2013 fue hallado sin vida y con impactos de bala en su casa en el predio El Tamarindo el señor Narciso Teherán, hijo de un miembro de la Junta Directiva de Asotracampo. El cuerpo presentaba impactos de bala y se encontraba en su cama. Aún no se conocen detalles sobre los móviles y los resultados de las investigaciones judiciales adelantadas, sin embargo, estas situaciones generan miedo generalizado dentro de la población.

El 19 de abril de 2013 los habitantes de El Tamarindo manifestaron que en el predio se realizan acciones violentas como la demolición de las viviendas (ranchos) de la población con la intención de desalojo. Estas actuaciones se desarrollaron sin la presencia del Inspector de Policía, autoridades competentes o entidades del Ministerio Público en salvaguarda de los derechos de la población. La Policía hizo presencia en el lugar, al parecer, buscando una mediación para que no se realizaran estas acciones.

En este predio también hace presencia un grupo de 15 familias de población desplazada y vulnerable organizado en ASODESPLACAM, quienes estarían en riesgo inminente de ser desalojados violentamente sin la salvaguarda de sus derechos y el reconocimiento de su posesión de buena fe de la parcela denominada Lote 4.

De acuerdo con testimonios comunitarios conocidos por la Defensoría del Pueblo en el predio Cuba, el 17 de abril de 2013, se presentaron dos sujetos en una moto blanca con negro, quienes preguntaron por dos líderes y por el abogado Luis Escorcia, manifestando que ellos "tenían dañado toda esta mierda desde Cuba hasta acá" y además sentenciando que "esa mierda se iba a acabar". El 23 de mayo de 2013 se inició en dicho predio (jurisdicción de Puerto Colombia) un proceso de desalojo por parte de inspectores de policía de la ciudad de Barranquilla. Además, desde la noche anterior a este desalojo (22 de mayo) hicieron presencia hombres armados a la entrada del predio esperando a los dos líderes amenazados y su abogado.

Como consecuencia de las presiones e intimidaciones sobre la población que habita la finca Cuba se han registrado varios desplazamientos forzados. Algunos labriegos se han desplazado al corregimiento de Cumaco del municipio de Ponedera y se han tratado de instalar en predios que están siendo



ocupados por víctimas de conflicto armado y asociaciones campesinas, generando conflictos entre la misma población vulnerable.

Teniendo en cuenta los factores de vulnerabilidad y amenazas que han sido valorados anteriormente, es probable que se perpetren acciones de violencia por parte de miembros de grupos armados ilegales que afectarían los derechos fundamentales de la población, de manera particular, los líderes sociales y comunitarios, los defensores de derechos humanos, los sindicalistas y los representantes de organizaciones de víctimas y de población desplazada, los comerciantes, tenderos, transportadores de servicio público y los empleados/as y vendedores/as de las empresas de apuestas permanentes.

EL PRESENTE DOCUMENTO SUBSUME EL INFORME DE RIESGO 027-08 DE NOVIEMBRE 21 DE 2008 Y LAS NOTAS DE SEGUIMIENTO EMITIDAS EN 2009, 2010 Y 2011 PARA EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

#### **NIVEL DEL RIESGO:**



#### RECOMENDACIONES

Se solicita a la CIAT, previa evaluación del presente informe, recomendar al Ministro del Interior emitir la alerta temprana correspondiente y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo de la población civil del Área Metropolitana de Barranquilla, en especial de los defensores de derechos humanos, estudiantes universitarios y docentes, líderes sociales, desplazados del conflicto armado, comerciantes, vendedoras de chance y conductores, entre otros.

#### A la Gobernación del Atlántico:

- Coordinar con la fuerza pública la adopción de medidas de prevención y protección de los derechos de la población, del área urbana y rural de los municipios de Barranquilla, Soledad, Malambo y Puerto Colombia y las acciones tendientes a la desarticulación y neutralización del accionar de los grupos armados ilegales perpetradores de hechos de violencia.
- Coordinar con las Alcaldías y con la Policía Metropolitana y Departamental, rutas de atención y protección de población amenazada hasta que ésta reciba atención, respuesta e implementación de medidas por parte de la autoridad competente a nivel nacional para estos casos.
- Fortalecer los escenarios tendientes a visibilizar y legitimar el trabajo de los líderes comunitarios, defensores de derechos humanos, sindicalistas y representantes de víctimas y organizaciones de población desplazada en el Área Metropolitana de Barranquilla.
- Apoyar las medidas tendientes a contrarrestar la extorsión, el tráfico y el expendio de estupefacientes y a
  proteger a la población de atentados contra la vida y la integridad personal sobre todo, a los comerciantes,
  tenderos, vendedores y vendedoras de apuestas permanentes y transportadores víctimas de extorsión.



A la Gobernación de Atlántico, al Incoder, a las Alcaldías Municipales de Barranquilla, Soledad, Malambo y Puerto Colombia, a la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, cumplir con las órdenes del Auto 218 de 2006 de la Honorable Corte Constitucional, en relación con la protección de las tierras y patrimonio de las personas que se encuentran en situación de desplazamiento, especialmente, para los casos de los predios y asentamientos El Tamarindo, Cuba y Pinar del Río, sin perjuicio de otros predios que posean la misma problemática. En este sentido, las autoridades competentes deben adoptar medidas efectivas para proteger la vida e integridad de los líderes de procesos de restitución de tierras en el Área Metropolitana de Barranquilla, en especial de los líderes de población desplazada que participan en procesos de restitución de tierras y de los líderes que impulsan procesos de reivindicación de derechos, evitando que se afecten obstaculicen sus acciones sus legítimas reivindicaciones

#### A las alcaldías Distrital de Barranquilla y municipales de Soledad, Malambo y Puerto Colombia:

- Convocar y establecer espacios de trabajo con las autoridades departamentales y con la fuerza Pública para evaluar y hacer seguimiento a las situaciones de riesgo identificadas en el presente informe y adoptar las medidas de prevención y protección que sean eficaces para contrarrestar las acciones violentas en sus territorios y garantizar la seguridad y convivencia ciudadana.
- Diseñar e implementar rutas de atención frente a los casos urgentes de amenazas contra líderes sociales, comunitarios, defensores de derechos humanos y representantes de víctimas y de población desplazada que permitan garantizar de manera efectiva la protección de las víctimas.
- Coordinar con la fuerza pública la adopción de medidas de prevención y protección de los derechos de la población, del área urbana y rural de los municipios de Barranquilla, Soledad, Malambo y Puerto Colombia y las acciones tendientes a la desarticulación y la neutralización del accionar de los grupos armados ilegales perpetradores de hechos de violencia.
- Apoyar las medidas tendientes a contrarrestar la extorsión, el tráfico y el expendio de estupefacientes y a
  proteger a la población de atentados contra la vida y la integridad personal sobre todo, a los comerciantes,
  tenderos, vendedores y vendedoras de apuestas permanentes y transportadores víctimas de extorsión.
- Destinar los recursos que sean necesarios que le permitan a la Policía Metropolitana, en cada uno de los municipios señalados en el presente informe de riesgo, adelantar las labores de prevención y protección frente al accionar violento de los grupos ilegales u otros actores generadores de violencia, sobre todo para que se incrementen los patrullajes diurnos y nocturnos en las zonas críticas en las cuales la ciudadanía requiere se incremente la seguridad y la tranquilidad.
- A los Alcaldes de Barranquilla, Soledad, Malambo y Puerto Colombia, convocar sesiones del Comité Distrital o Municipal de Justicia Transicional, con el fin de analizar la problemática humanitaria en sus municipios y realizar acciones orientadas a la implementación de un plan de acción para la prevención y protección de la población y sectores identificados en riesgo, para loa cual se requiere la coordinación con la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

#### A la Unidad Nacional de Protección:

 Evaluar los factores de riesgo y amenazas de los líderes sociales, defensores de derechos humanos, representantes de organizaciones de víctimas y de población desplazada que han sido amenazados por



presuntas estructuras armadas ilegales y estudiar e implementar efectivas medidas de protección para garantizar sus derechos fundamentales a la vida, integridad, libertad y seguridad personal.

#### Al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional:

- Fortalecer los operativos policiales para neutralizar y contrarrestar la capacidad de daño y bloquear los circuitos económicos de los grupos armados ilegales que operan en la ciudad de Barranquilla y el Área Metropolitana.
- Realizar permanentemente el control interno de los miembros de la policía para proyectar confianza en la población e incentivar de esta manera la denuncia.
- Diseñar e implementar labores de inteligencia y planes especiales para prevenir y combatir de manera eficaz las conductas violentas que están generando un alto impacto en la población del Área Metropolitana de Barranquilla, tales como el homicidio, los atentados con arma de fuego y explosivos, la extorsión y el cobro de contribuciones forzadas, entre otras.
- Reforzar la presencia de las unidades policiales y del GAULA en el Área Metropolitana de Barranquilla, a partir del incremento del número de efectivos con el fin de que realicen labores de prevención y tareas destinadas a combatir la extorsión en sus diferentes modalidades aplicando medidas que no incrementen el riesgo de las víctimas, tales como labores de inteligencia, sesiones de trabajo con los sectores afectados, operaciones de control de armas, patrullajes permanentes, y captura y judicialización de los presuntos responsables.

#### Al Ministerio de Justicia:

- Fortalecer la actuación del INPEC dentro los centros penitenciarios de la ciudad de Barranquilla, donde se ha establecido que ex integrantes de las AUC están liderando el cobro de extorsiones, mediante la adopción de medidas que refuercen el control al ingreso y uso de celulares o de otros medios de comunicación en los centros de reclusión y si es posible, implementar con apoyo y asistencia técnica del Ministerio de las Tecnología de Información y las comunicaciones un mecanismo que posibilite el bloqueo de las señales de telefonía celular y de envío de mensajes electrónicos al interior de las penitenciarías de la región.
- Desarrollar de manera permanente controles y programas de formación a los funcionarios del INPEC de las cárceles Modelo y El Bosque de la ciudad de Barranquilla Atlántico, y de la cárcel de Palo Gordo en Girón Santander, de donde se ha conocido que ex integrantes de las AUC que ejercieron control territorial en la Costa son los presuntos autores de las extorsiones, con el fin de que se prevenga acciones de extorsión.

#### A la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado:

- Atender a la población desplazada que ocupa los predios en litigio registrados en este informe con el fin de garantizar sus derechos en el evento de presentarse desalojos o reubicaciones en otros predios.
- Apoyar la elaboración de planes de contingencia en los municipios del Área Metropolitana de Barranquilla con el fin de que se adopten medidas de carácter preventivo y de atención frente a eventuales desplazamientos forzados.



#### A la Fiscalía General de la Nación:

- Adelantar las investigaciones que permitan identificar el origen de las amenazas contra organizaciones, líderes sociales, defensores de derechos humanos, sindicalistas, estudiantes y docentes.
- Adelantar las investigaciones que permitan individualizar y judicializar a los responsables de las amenazas, los homicidios y las extorsiones en el Área Metropolitana de Barranquilla y que permitan desarticular los grupos armados ilegales con presencia en la zona.

#### A la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia privada:

 Activar los mecanismos de consulta para determinar el origen, idoneidad y legalidad e la empresa de vigilancia privada que opera en los predios Cuba y El Tamarindo.

#### Al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER:

 Activar las consultas pertinentes para determinar la titularidad de los predios Cuba, El Tamarindo y Pinar del Rio, y la vocación proyectada para los mismos.

### A los Personeros Municipales de Barranquilla, Soledad, Malambo y Puerto Collombia.

 Realizar seguimiento a las recomendaciones formuladas en el presente informe y vigilar que las distintas autoridades adopten medidas oportunas y pertinentes para prevenir o mitigar los riesgos identificados.

### A todas las autoridades referidas en este Informe de riesgo:

En atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente al SAT de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas (SAT)